

## ANEXO II

## Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Acceso libre

Número	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
1	0026034513S0305	Arbeteta Mira, Letizia	2- 2-1951	CU	Madrid.
2	1769345868S0305	Lasheras Corrucho, José Antonio	14- 7-1956	CU	Madrid.
3	0929222557S0305	Grau Lobo, Luis Alfredo	14- 1-1966	CU	Madrid.
4	5067986557S0305	Menéndez Robles, María Luisa	22-12-1956	CU	Madrid.
5	5027820668S0305	Jiménez Villalba, Félix	23- 2-1953	CU	Madrid.
6	5628398746S0305	Pérez Andrés, María del Carmen	12- 7-1956	CU	Madrid.
7	0080551213S0305	Chinchilla Gómez, Marina	11- 9-1961	CU	Madrid.
8	1223334224S0305	Rueda Sabater, Mercedes	21- 9-1956	CU	Madrid.
9	0414154635S0305	Sánchez Garrido, Araceli	18- 6-1957	CU	Madrid.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**2773** ORDEN de 15 de enero de 1990 por la que se convoca concurso de méritos para proveer puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones.

Vacantes puestos de trabajo en esta Secretaría General de Comunicaciones, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º 2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º 4 del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario y de Instituciones Penitenciarias.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo y se hará una solicitud por cada puesto de trabajo.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas y excedentes voluntarios.

2. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspenso una vez extinguida la sanción y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2.º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitud hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten puestos del mismo Ministerio donde estén destinados o sus Organismos autónomos, se encuentren en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de publicación de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984] sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

6. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en esta Secretaría General, debiendo solicitar, como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino, y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

### 1. Valoración del grado personal

Por el grado personal consolidado a la fecha de publicación de la convocatoria, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por grado personal superior en dos o más niveles al del puesto que se concursa: Tres puntos.

Por grado personal igual o superior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Por grado personal inferior hasta dos niveles al del puesto que se concursa: Un punto.

### 2. Valoración del trabajo desarrollado

Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al del puesto que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Un punto y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: Un punto.

A efectos de los apartados 1 y 2 de esta base, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo y no hayan consolidado grado personal, o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 y 7 si pertenecen, respectivamente, a los grupos A, B, C, D y E. Los procedentes de la situación de Servicios Especiales serán valorados por estos apartados en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que tengan reservado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Escuela Oficial de Comunicaciones o por otros Centros oficiales, en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento y que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos por cada curso, con un máximo de dos puntos.

### 4. Antigüedad

Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicio, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos, se computarán los

servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

5. *Experiencia y conocimientos adecuados a las características del puesto*

La valoración máxima parcial para los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en el columna «Méritos puntuación máxima» del anexo I.

Cuarta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen, deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o en su defecto, por la Consejería u Organismo correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos de Funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública y a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3. Los méritos adecuados a las características del puesto alegados por los concursantes deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones (fotocopias compulsadas), de los justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc., que adjunten a cada solicitud. A efectos de su valoración, la Comisión podrá acordar la realización de una prueba práctica y/o psicotécnica por la Escuela Oficial de Comunicaciones, así como la celebración de entrevistas en orden a determinar la puntuación prevista en este apartado.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del periodo de suspensión, que deberá referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones efectuadas por ambos cónyuges. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del cónyuge.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, una para cada puesto de trabajo que solicite, dirigidas a la Secretaría General de Comunicaciones y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de dicha Secretaría General (Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 28070 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A) Solicitud y relación de puestos solicitados por orden de preferencia.
- B) Relación de méritos alegados sobre el puesto solicitado.
- C) Certificación de la Unidad de Personal.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la

base tercera. A igualdad de puntuación total y sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente, que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud, se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos alegados por el orden establecido.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas. —

2. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes cuya puntuación por los méritos adecuados al puesto de trabajo no alcance, al menos, un 50 por 100 de la que figura como máxima para dichos puestos.

Quedarán asimismo excluidas todas aquellas solicitudes que, referidas a puestos de trabajo que no incluyan valoración por méritos adecuados a los mismos, no alcancen la puntuación mínima de 0,50 puntos.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava.-Los méritos específicos adecuados al puesto de trabajo serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Jefe del Gabinete Técnico del Secretario general de Comunicaciones o persona en quien delegue.

Vocales:

El Subdirector general adjunto del Gabinete Técnico.

El Consejero Técnico-Jefe del Área de Asuntos Generales y Personal.

El Director de la Escuela Oficial de Comunicaciones.

El Director adjunto de la Escuela Oficial de Comunicaciones.

El Jefe de Servicio de Gestión de Personal del Gabinete Técnico.

Un funcionario del área de infraestructura al que pertenezcan los puestos de trabajo.

Un funcionario del área de personal del Gabinete Técnico que actuará de Secretario.

Estos dos funcionarios serán designados por el Jefe del Gabinete Técnico.

Formarán también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez resuelto el concurso, salvo el supuesto de que los interesados obtengan también por concurso otro destino durante el plazo posesorio, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción realizada al Órgano que se expresa en la base sexta dentro del plazo de tres días.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

4. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al Órgano a que se hace referencia en la base sexta de esta convocatoria.

Undécima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública o los referidos a quienes procedan de situación administrativa distinta de servicio activo.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Secretario general, José Luis Martín Palacín.

**ANEXO A**  
**Concurso de méritos convocado por la Secretaría General de Comunicaciones**  
*Modelo de solicitud*

Datos personales del funcionario	Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
	DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Código	Grupo	NRP
	Domicilio: Población, calle, número y distrito postal		Localidad	Se acompaña petición base quinta Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Teléfono con prefijo	

Situación administrativa y destino actual	Situación administrativa actual Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras .....					
	El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa: En propiedad <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicio <input type="checkbox"/>					
	En propiedad	Ministerio		Dependencia		Localidad
		Denominación del puesto que ocupa			Nivel C. D.	Fecha desde la cual lo ocupa
	En comisión de servicio o en destino provisional	Ministerio		Dependencia		Localidad
		Denominación del puesto que ocupa			Nivel C. D.	Fecha desde la cual lo ocupa

SOLICITA: Participar en el concurso anunciado por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....

Relación de puestos de trabajo solicitados indicados según orden de preferencia						
Número de orden preferencia	Número de orden del puesto	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	Complemento específico anual
1.º						
2.º						
3.º						

NOTA: Se hará una solicitud por cada puesto de trabajo que se concurre.

Declaro que todos los datos consignados son ciertos y no he omitido ningún dato de interés para la resolución del concurso.

En ..... a ..... de ..... de 1990  
 (Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES. PALACIO DE COMUNICACIONES. PLAZA DE CIBELES, PLANTA CUARTA, 28070 MADRID.

## ANEXO B

## Concurso de méritos convocado por la Secretaría General de Comunicaciones

*Modelo de impreso para adjuntar el curriculum*

Concurso anunciado por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....)  
 Nombre ..... Apellidos ..... Número de Registro de Personal .....

Vacantes solicitadas		Méritos específicos alegados
Número de orden preferencia	Número de orden del puesto	

Los concursantes deberán acreditar documentalmente las distintas circunstancias y méritos alegados.

En ..... a ..... de ..... de 1990  
 (Lugar, fecha y firma)

ANEXO C

Concurso de méritos convocado por la Secretaría General de Comunicaciones

Modelo de certificado

Certificado que debe extender la Unidad de Personal del Departamento, de la Delegación del Gobierno, del Organismo Autónomo

Don ..... cargo .....

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los requisitos y méritos que se detallan:

1. Datos del funcionario:

Apellidos y nombre: .....

Cuerpo o escala: .....

DNI ..... NRP ..... fecha de nacimiento .....

a) Situación administrativa:

- 1. [ ] Servicio activo.
2. [ ] Servicios especiales.
3. [ ] Servicios en Comunidades Autónomas.
4. [ ] Excedencia voluntaria: - Ley 30/1984, artículo 29.3, apartado ..... Fecha cese .....
- Localidad último destino: .....
5. [ ] Excedencia forzosa. Localidad último destino: .....
6. [ ] Suspensión de funciones. Localidad último destino: .....
7. [ ] Disposición transitoria segunda, 2, párrafo 2, Ley 30/1984.
8. [ ] Otras situaciones: .....

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y localidad: .....

1.1 [ ] Definitivo [ ] Concurso [ ] Libre designación.
[ ] Fecha de toma de posesión .....

1.2 [ ] Provisional [ ] Localidad último destino en propiedad .....

[ ] Fecha de toma de posesión .....

1.3 [ ] Comisión de servicio (indíquese el puesto y fecha de toma de posesión) .....

2. Comunidad Autónoma (fecha, traslado, etc.): .....

2. Puestos ocupados y fecha de toma de posesión y cese.

3. Méritos que acredita (base tercera):

3.1 Valoración del trabajo desarrollado:

3.1.1 Actualmente ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino ..... [ ]

- Grado consolidado en su caso: ..... [ ]

- Habilitación (disposición transitoria cuarta, Real Decreto 2617/1985) ..... [ ]

3.2 Cursos realizados en Centro Oficial de Formación de Funcionarios relacionados con el puesto/s solicitado/s:

Curso Centro oficial

.....

.....

.....

3.3 Titulación/es académica/s que posee:

.....

.....

3.4 Antigüedad.

Tiempo de servicio efectivo reconocido en la Administración Estatal o Autonómica, hasta la fecha .....

Años ..... Meses ..... Días .....

Lo que expido a petición del interesado y para que surta en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con fecha .....

(Lugar, fecha, firma y sello)

## ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Méritos	Puntuación máxima
<b>SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES</b>								
<i>Gabinete Técnico</i>								
1	Jefe Sección nivel 24.	1	Madrid.	A/B	24	239.496	Experiencia en materia legislativa sobre telecomunicaciones y conocimientos de la estructura y organización de los Servicios del área de comunicaciones.	8
2	Puesto de trabajo nivel 18.	1	Madrid.	B/C	18	-	Conocimientos de legislación laboral. Experiencia en relaciones laborales de los Servicios de la Secretaría General de Comunicaciones.	8
3	Puesto de trabajo nivel 18.	1	Madrid.	B/C	18	130.476	Experiencia actual en la conservación y mantenimiento del Palacio de Comunicaciones, otros edificios y locales de la Secretaría General de Comunicaciones.	8
4	Puesto de trabajo nivel 12, tipo A.	1	Madrid.	C/D	12	96.396	Experiencia en tareas de gestión de personal y manejo de equipos terminales de comunicaciones.	8
5	Puesto de trabajo nivel 11.	5	Madrid.	C/D	11	75.960	Experiencia en manejo de equipos terminales de comunicaciones. Dominio comprobable de mecanografía.	8
6	S. I. A./Conserje.	3	Madrid.	D/E	10	103.212	Experiencia en porteo de documentos, conocimientos en trabajos de reprografía y mantenimiento primario de terminales.	8
<b>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y TRAMITACIÓN</b>								
7	Técnico Superior B.	1	Madrid.	B/C	20	144.096	Experiencia en asesoramiento económico en tareas relativas a arrendamientos urbanos y normativa presupuestaria aplicable en el área de comunicaciones.	8
8	Puesto de trabajo nivel 12, tipo B.	4	Madrid.	C/D	12	75.960	Experiencia en tramitación de expedientes de contratación en la Secretaría General de Comunicaciones. Tratamiento de textos.	8
9	Puesto de trabajo nivel 11, tipo B.	2	Madrid.	D	11	75.960	Experiencia en manejo de equipos terminales de comunicaciones. Dominio comprobable de mecanografía.	8
10	Subalterno nivel 9.	1	Madrid.	D/E	9	130.476	Experiencia en porteo de documentos y buen conocimiento de localización dependencias Centro directivo.	8
<b>ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES</b>								
11	Jefe de Servicio.	1	Madrid.	A/B	26	617.784	Titulación superior. Experiencia docente y de las funciones de dirección y coordinación de enseñanzas técnicas administrativas y de tráfico. Inglés e informática.	8
12	Jefe Sección nivel 24.	1	Madrid.	A/B	24	239.496	Titulación superior. Experiencia en lo relativo a documentación administrativa, gestión económica, tramitación de expedientes de adquisición, elaboración del presupuesto y justificación de gastos.	8
13	Jefe Sección nivel 24.	1	Madrid.	A/B	24	239.496	Titulación superior. Experiencia en la gestión, organización y divulgación de fondos bibliográficos en la Escuela Oficial de Comunicaciones. Conocimiento de inglés y francés.	8
14	Puesto de trabajo nivel 20, tipo A.	1	Madrid.	A/B	20	150.912	Licenciado en Derecho. Experiencia docente en áreas de enseñanzas administrativas.	8
15	Profesor Escuela Oficial de Comunicaciones nivel 20.	12	Madrid.	B/C	20	116.844	Titulación superior. Experiencia docente en áreas de la enseñanza de aplicación a los Servicios de la Secretaría General de Comunicaciones.	8
16	Puesto de trabajo nivel 11, tipo B.	2	Madrid.	C/D	11	75.960	Experiencia en Jefaturas de Equipos sobre tareas de los servicios de comunicaciones. Tratamiento de textos.	8
17	Puesto de trabajo nivel 8, grupo E.	2	Madrid.	E	8	-	-	8

Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Méritos	Puntuación máxima
	<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (ÁREA INFORMÁTICA)</b>							
18	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	1	Madrid.	A/B	24	772.884	Experiencia en análisis de sistemas funcional y orgánico de tareas sobre procesos generales de gestión. Conocimientos de metodología de desarrollo, sistemas operativos, herramientas avanzadas de programas y sistemas de información y sistemas de gestión de bases de datos.	8
19	Analista de Sistemas.	1	Madrid.	B/C	22	772.884	Conocimientos y experiencia en análisis de sistemas. Experiencia en el manejo de sistemas operativos y herramientas avanzadas de programación y sistemas de gestión en bases de datos.	8
20	Analista Funcional.	1	Madrid.	B/C	20	602.604	Conocimiento y experiencia en análisis funcional. Experiencia en el manejo de sistemas operativos y herramientas avanzadas. Conocimiento específico de los servicios postales y telegráficos. Conocimiento específico del sistema operativo VAX/VMS.	8
21	Programador de primera.	2	Madrid.	B/C	17	314.448	Experiencia y conocimientos demostrables de programación en lenguaje COBOL. Conocimientos de otros lenguajes de programación y conocimientos del sistema operativo VAX/VMS.	8
22	Jefe de Sala.	1	Madrid.	C/D	17	246.312	Conocimientos generales de Informática. Conocimientos de planificación y organización de los trabajos de explotación de aplicaciones informáticas.	8
23	Operador consola.	1	Madrid.	C/D	15	150.912	Conocimientos demostrables y experiencia en el manejo de sistemas operativos y periféricos de ordenador. Conocimientos VAX/VMS.	8
24	Programador de segunda.	3	Madrid.	C/D	15	137.280	Experiencia en MS/DOS y herramientas orientadas a microordenadores compatibles. Conocimientos demostrables de programación lenguaje COBOL.	8
25	Operador periférico.	2	Madrid.	C/D	13	110.028	Conocimientos demostrables de Informática Básica y sistemas operativos y conocimientos del sistema VAX/VMS. Experiencia en manejo de ordenadores y sus periféricos.	8
26	Puesto de trabajo nivel 11, tipo B.	2	Madrid.	C/D	11	75.960	Experiencia en manejo de equipos terminales de comunicaciones. Dominio comprobable de mecanografía.	8
	<b>SERVICIO DE CENTRALES Y REDES</b>							
27	Jefe Sección escala A (Técnico).	1	Madrid.	A/B	24	414.840	Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero técnico de Telecomunicación. Experiencia en planificación, proyectos, dirección de obras y en el mantenimiento de sistemas.	8
28	Técnico Superior A.	1	Madrid.	A/B	23	414.840	Ingeniero de Telecomunicación. Experiencia en elaboración de sistemas de telecomunicación, así como dirección de obra.	8
29	Técnico Medio tipo B.	1	Madrid.	B/C	17	328.080	Ingeniero técnico Topógrafo. Experiencia en replanteos topográficos para proyectos de radioenlace y colaboración en direcciones de obras, así como el estudio por ordenador de vanos radioeléctricos.	8
30	Técnico Medio tipo B.	1	Madrid.	B/C	17	328.080	Ingeniero técnico de Telecomunicación. Experiencia en la elaboración de proyectos y en la colaboración en direcciones de obras de sistemas de transmisión y de equipos múltiples.	8
31	Operador red telefónica oficial.	1	Madrid.	C/D	12	198.612	Experiencia en puestos de operadores centrales telefónicos automáticos y manuales.	8
32	Puesto de trabajo nivel 12, tipo B.	1	Madrid.	C/D	12	75.960	Experiencia en Jefatura de Equipo sobre tareas administrativas de los servicios de infraestructura de las comunicaciones. Tratamientos de textos.	8
33	Puesto de trabajo nivel 11, tipo B.	4	Madrid.	C/D	11	75.960	Experiencia en manejo de equipos terminales de comunicaciones. Dominio comprobable de mecanografía.	8

Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Méritos	Puntuación máxima
34	Subalterno nivel 9.	1	Madrid.	D/E	9	130.476	Experiencia en porteo de documentos y buen conocimiento de localización dependencias Centro directivo.	8
<b>SERVICIO DE OBRAS</b>								
35	Delineante tipo B.	1	Madrid.	C/D	14	75.960	Delineante Proyectista rama Construcción. Conocimientos en colaboración de proyectos en edificios de Comunicaciones.	8
36	Puesto de trabajo nivel 11, tipo B.	1	Madrid.	C/D	11	75.960	Experiencia en manejo de equipos terminales de Comunicaciones. Dominio comprobable de mecanografía.	8
37	Puesto de trabajo nivel 11, tipo B.	1	Madrid.	C/D	11	75.960	Experiencia en tareas de reprografía y en mantenimiento de máquinas de reproducción de planos.	8
<b>PERIFERIA</b>								
38	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Vitoria.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales. Equipos de transmisión y terminales.	8
39	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Vitoria	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
40	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Albacete.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales. Equipos de transmisión y terminales.	8
41	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	3	Alicante.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
42	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	1	Alicante.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
43	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Almería.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
44	Jefe adjunto, categoría D.	1	Avila.	B/C	16	212.244	Experiencia en la coordinación y gestión de trabajos relativos a centrales, radioenlaces y equipos de transmisión.	8
45	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	Palma de Mallorca.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
46	Jefe de Infraestructura F.	1	Mahón.	B/C	16	150.912	Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Experiencia en dirección y organización de los servicios de infraestructura.	8
47	Jefe de Arquitectura A.	1	Barcelona.	A/B	23	414.840	Titulación Arquitecto. Experiencia en proyectos y dirección de obras en edificios de Comunicaciones.	8
48	Técnico Medio.	1	Barcelona.	B/C	17	212.244	Titulación Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos, dirección de obras en edificio de Comunicaciones.	8
49	Delineante tipo B.	1	Barcelona.	C/D	14	75.960	Delineante Proyectista en rama de Construcción. Conocimientos en colaboración de proyectos en edificios de Comunicaciones.	8
50	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	14	Barcelona.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
51	Jefe de Brigada tipo A.	1	Barcelona.	C/D	12	164.544	Experiencia en dirección de equipos en trabajos de instalaciones y mantenimientos de líneas y cables.	8
52	Puesto de trabajo nivel 11.	7	Barcelona.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
53	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Barcelona.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
54	Puesto de trabajo nivel 11	1	Burgos.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
55	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Cádiz.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
56	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Jerez de la Frontera.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
57	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Jerez de la Frontera.	D/E	10	137.280	Conocimiento en trabajos de líneas y cables.	8
58	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Ceuta.	C/D	14	96.396	Experiencia en equipos de transmisión y terminales.	8
59	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Ceuta.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir de vehículo integrado. Conocimiento de líneas y cables.	8
60	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Córdoba.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir de vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
61	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	6	Córdoba.	D/E	10	137.280	Conocimiento en trabajos de líneas y cables.	8



Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Méritos	Puntuación máxima
62	Jefe Servicios Informáticos B.	1	La Coruña.	B/C	17	314.448	Conocimientos demostrables sobre sistemas informáticos y su manejo, y organización de la explotación y redes de ordenadores. Conocimiento del sistema Vax.	8
63	Técnico Medio.	1	La Coruña.	B/C	17	212.244	Titulación: Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos, dirección de obras en edificios de Comunicaciones.	8
64	Delineante tipo B.	1	La Coruña.	C/D	14	75.960	Delineante Proyectista rama de construcción. Conocimientos en colaboración de proyectos de edificios de Comunicaciones.	8
65	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Santiago Compostela.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
66	Jefe de Negociado, tipo B.	1	Cuenca.	B/C	16	171.360	Experiencia en tareas de organización y dirección relativas a instalación y mantenimiento de radioenlaces y equipos de transmisión.	8
67	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Cuenca.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
68	Puesto de trabajo nivel 10 (Burocrat.).	1	Cuenca.	D	10	116.844	Domínio de mecanografía. Experiencia en manejo de equipos de terminales de comunicaciones.	8
69	Jefe Adjunto categoría C.	1	Gerona.	B/C	20	212.244	Experiencia en la coordinación y gestión en los trabajos relativos a centrales, redes y equipos de transmisión.	8
70	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Gerona.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir camión. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
71	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Gerona.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos en líneas y cables.	8
72	Técnico Medio.	1	Granada.	B/C	17	214.244	Titulación Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos, dirección de obras en edificios de Comunicaciones.	8
73	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Granada.	D/E	11	150.912	Disponer permiso de conducir vehículos integrados. Conocimiento de líneas y cables.	8
74	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Granada.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
75	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	1	S. Sebastián.	C/D	14	171.360	Experiencia en gestión técnica y coordinación de trabajos en redes y equipos de transmisión.	8
76	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	S. Sebastián.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
77	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C	2	Huelva.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
78	Puesto de trabajo nivel 11.	2	Huelva.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
79	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Huelva.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
80	Jefe de Brigada tipo A.	1	Huesca.	C/D	12	164.544	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalación y mantenimiento de líneas y cables.	8
81	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	5	Jaén.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
82	Jefe Adjunto categoría A.	1	León.	B/C	22	328.080	Titulación Ingeniero Técnico Telecomunicación. Experiencia en coordinación y gestión en trabajos relativos a centrales, redes y equipos de transmisión.	8
83	Jefe de Negociado tipo B.	1	León.	C/D	16	171.360	Amplia experiencia en tareas de dirección y organización relativas al trabajo en equipos de transmisión, radioenlaces y terminales.	8
84	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	León.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
85	Jefe de Brigada tipo A.	1	León.	C/D	12	164.544	Experiencia en dirección en equipos de trabajo e instalación y mantenimiento de líneas y cables.	8
86	Antenista.	1	León.	D/E	10	212.244	Experiencia en mantenimiento de antenas y sus estructuras soporte incluyendo balizamiento. Conocimientos de líneas y cables.	8
87	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Lérida.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
88	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Logroño.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8

Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Méritos	Puntuación máxima
89	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Logroño.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir camión. Conocimiento en trabajos de líneas y cables.	8
90	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Logroño.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
91	Jefe Adjunto categoría especial.	1	Madrid.	A/B	24	414.840	Titulación: Ingeniero de Telecomunicación. Experiencia en la coordinación de tareas de dirección y gestión en trabajos relativos a conmutación, transmisión y terminales.	8
92	Jefe de Negociado tipo A.	1	Madrid.	B/C	18	212.244	Experiencia en tareas de dirección y organización sobre trabajos de mantenimiento de equipos Multiplex y de transmisión telegráficos y telefónicos.	8
93	Jefe de Negociado tipo A.	1	Madrid.	B/C	18	212.244	Experiencia en tareas de dirección y organización sobre trabajos de construcción y mantenimiento de redes de líneas y cables.	8
94	Especialista tipo A.	1	Madrid.	B/C	16	116.844	Experiencia en tareas de dirección y organización sobre trabajos de mantenimiento de equipos de transmisión y Multiplex.	8
95	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	1	Madrid.	C/D	14	171.360	Experiencia en programación y gestión técnica en estadística y tarificación sobre soporte de datos de tráfico TX.	8
96	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	1	Madrid.	C/D	14	171.360	Experiencia en gestión técnica y coordinación de trabajos relativos a instalaciones de abonados al servicio TX.	8
97	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	2	Madrid.	C/D	14	171.360	Experiencia en gestión técnica y coordinación de trabajos relativos a centrales electrónicas.	8
98	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	1	Madrid.	C/D	14	171.360	Experiencia en tareas de dirección técnica y coordinación de trabajos relativos a diagnóstico de averías en puestos de abonados al servicio TX.	8
99	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	5	Madrid.	C/D	14	96.396	Experiencia en trabajos relativos a diagnóstico de averías de abonado al servicio telex.	8
100	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	Madrid.	C/D	14	96.396	Experiencia en operación y programación de sistemas informáticos sobre sistema operativo MS-DOS.	8
101	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	Madrid.	C/D	14	96.396	Experiencia en trabajos relativos a plantas de energía.	8
102	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	3	Madrid.	C/D	14	96.396	Experiencia en trabajos relativos a instalación y mantenimiento de cableados, interiores referidos a conexión de enlaces y de puestos de abonado al servicio telex.	8
103	Puesto de trabajo nivel 14 C.	1	Madrid.	C/D	14	96.396	Experiencia en dirección en equipos de trabajo en tareas de mantenimiento y construcción de líneas y cables.	8
104	Puesto de trabajo nivel 11.	2	Madrid.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir camión y vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
105	Antenista.	1	Madrid.	D/E	10	212.244	Experiencia en mantenimiento de antenas y sus estructuras de soporte incluyendo su balizamiento. Conocimiento en trabajos de líneas y cables.	8
106	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	Málaga.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales y equipos de transmisión y terminales.	8
107	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Marbella.	C/D	14	96.396	Experiencia en equipos de transmisión y terminales.	8
108	Puesto de trabajo nivel 11.	2	Málaga.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir camión y vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
109	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Málaga.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
110	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Melilla.	C/D	14	96.396	Experiencia en equipos de transmisión y terminales.	8
111	Jefe Adjunto categoría C.	1	Murcia.	B/C	20	212.244	Ingeniero Técnico en Telecomunicación. Experiencia en coordinación y gestión en trabajos relativos a centrales, redes y equipos de transmisión.	8
112	Jefe de Brigada tipo B.	1	Cartagena.	C/D	11	157.728	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalación y mantenimiento de líneas y cables.	8
113	Puesto de trabajo nivel 11.	2	Pamplona.	D/E	11	150.912	Disponer permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
114	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Pamplona.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8

Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Méritos	Puntuación máxima
115	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	3	Orense.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
116	Jefe adjunto, categoría C.	1	Oviedo.	B/C	20	212.244	Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Experiencia en coordinación y gestión en trabajos relativos a centrales, redes y equipos de transmisión.	8
117	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Oviedo.	D/E	11	150.912	Disponer permiso de conducir vehículo integrado. Conocimiento en trabajos de líneas y cables.	8
118	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	1	Oviedo.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
119	Puesto de trabajo nivel 10 (burocrático).	1	Oviedo.	D	10	116.844	Dominio de mecanografía. Experiencia en tareas administrativas de los servicios de la Secretaría General de Comunicaciones.	8
120	Jefe de Centrales de Conmutación B.	1	Las Palmas.	B/C	17	212.244	Experiencia en centrales electrónicas y unidades de cinta magnética.	8
121	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Las Palmas.	C/D	14	96.396	Experiencia en equipos terminales.	8
122	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	1	Las Palmas.	D/E	10	137.280	Experiencia en equipos terminales. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
123	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	P. Rosario.	C/D	14	96.396	Experiencia en equipos de transmisión y terminales.	8
124	S. I. Almacenero/Conserje.	1	Las Rehojas.	D/E	10	103.212	Experiencia en control y mantenimiento de los materiales de comunicaciones.	8
125	Jefe de Negociado tipo B.	1	Pontevedra.	B/C	16	171.360	Experiencia en gestión y coordinación relativa a centrales y equipos de transmisión y radio.	8
126	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Pontevedra.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
127	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	1	Vigo.	C/D	14	171.360	Experiencia en gestión y coordinación relativa a centrales y equipos de transmisión y radio.	8
128	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Vigo.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
129	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Vigo.	D/E	11	150.912	Disponer permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
130	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Vigo.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
131	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	Salamanca.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
132	Jefe de Brigada, tipo A.	1	Santander.	C/D	12	164.544	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalaciones y mantenimiento de líneas y cables.	8
133	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	1	Segovia.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
134	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	6	Sevilla.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
135	Delineante, tipo B.	2	Sevilla.	C/D	14	75.960	Experiencia en trabajos de delineación, rama construcción. Conocimientos en colaboración en proyectos de edificios de comunicaciones.	8
136	Jefe de Brigada, tipo A.	1	Sevilla.	C/D	12	164.544	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalaciones y mantenimiento de líneas y cables.	8
137	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Sevilla.	D/E	11	150.912	Disponer permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
138	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Sevilla.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
139	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	2	Soria.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
140	Jefe provincial de Infraestructura de las Comunicaciones, categoría C.	1	Tarragona.	B/C	22	328.080	Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Experiencia en la dirección y organización de los servicios provinciales de infraestructura.	8
141	Jefe de Brigada, tipo B.	1	Amposta.	C/D	11	157.728	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalación y mantenimiento de líneas y cables.	8
142	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Tarragona.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
143	Especialista, tipo A.	1	Santa Cruz de Tenerife.	B/C	16	116.844	Experiencia en organización y dirección de instalación y mantenimiento de terminales.	8
144	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	3	Santa Cruz de Tenerife.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
145	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Toledo.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8

Número de orden	Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel de C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Meritos	Puntuación máxima
146	Jefe adjunto, categoría A.	1	Valencia.	A/B	22	328.080	Ingeniero técnico de Telecomunicación. Experiencia en coordinación y gestión en trabajos relativos a centrales, redes y equipos de transmisión.	8
147	Jefe de Central de Conmutación.	1	Valencia.	B/C	18	328.080	Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Experiencia en tareas de dirección y organización sobre centrales electrónicas.	8
148	Técnico medio.	1	Valencia.	B/C	17	212.244	Titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos y dirección de obras en edificios de comunicaciones.	8
149	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	4	Valencia.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
150	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Valencia.	C/D	14	96.396	Experiencia en gestión administrativa de los servicios de comunicaciones.	8
151	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Valencia.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
152	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Játiva.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
153	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Valencia.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
154	Puesto de trabajo nivel 10 (burocrático).	1	Valencia.	D	10	116.844	Experiencia en manejo de equipos terminales de comunicaciones. Dominio de mecanografía.	8
155	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	1	Valladolid.	C/D	14	96.396	Experiencia en trabajos de delineación en el área de centrales y redes de infraestructura de comunicaciones. Conocimiento en replanteo de líneas.	8
156	Técnico medio.	2	Bilbao.	B/C	17	212.244	Titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos y dirección de obras en edificios de comunicaciones.	8
157	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	4	Bilbao.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
158	Delineante, tipo B.	1	Bilbao.	C/D	14	75.960	Experiencia en trabajos de delineación en proyectos de obras, centrales y redes.	8
159	Puesto de trabajo nivel 11.	1	Bilbao.	D/E	11	150.912	Disponer de permiso de conducir vehículo integrado. Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
160	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	1	Zamora.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8
161	Jefe adjunto, categoría B.	1	Zaragoza.	B/C	20	212.244	Experiencia en la coordinación y gestión en los trabajos relativos a centrales, redes y equipos de transmisión.	8
162	Técnico medio.	1	Zaragoza.	B/C	17	212.244	Titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos y dirección de obras en edificios de comunicación.	8
163	Puesto de trabajo nivel 14, tipo A.	1	Zaragoza.	C/D	14	171.360	Experiencia en gestión técnica y coordinación de trabajos referidos a centrales, equipos Multiplex y PMX.	8
164	Puesto de trabajo nivel 14, tipo C.	4	Zaragoza.	C/D	14	96.396	Experiencia en centrales, equipos de transmisión y terminales.	8
165	Operador periférico (área informática).	1	Zaragoza.	C/D	13	110.028	Conocimiento demostrable de informática básica y sistemas operativos. También conocimientos del sistema VAX/VMS. Experiencia en manejo de ordenadores y sus periféricos.	8
166	Jefe de Brigada, tipo A.	1	Zaragoza.	C/D	12	164.544	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalaciones y mantenimiento de líneas y cables.	8
167	Jefe de Brigada, tipo B.	1	Calatayud.	C/D	11	157.728	Experiencia en dirección de equipos de trabajo en instalaciones y mantenimiento de líneas y cables.	8
168	Puesto de trabajo nivel 10, tipo A.	2	Zaragoza.	D/E	10	137.280	Conocimientos en trabajos de líneas y cables.	8